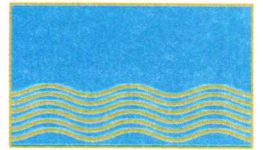




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193-2022-MPCVZ-ALC.

Zorritos, 09 NOV 2022

VISTO:

El Expediente de Registro N° 7588-2022 de fecha 20 de Octubre 2,022, presentado por don **Mario Alberto Huamaní Príncipe** y doña **Katherine Juanita Cerdan Villanes**, mediante el cual solicitan contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes han cumplido con presentar los requisitos exigidos en el Artículo 248 del Código Civil, para contraer el matrimonio que se indica en el exordio;

Que, habiendo transcurrido el plazo legal establecido en el artículo 250 del Código Civil vigente, desde la publicación de los respectivos edictos, sin que haya surgido oposición alguna;

Por lo que de conformidad con el Art. 258 del Código Civil y estando a las facultades conferidas por la Ley de Municipalidades, inciso 6 del art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único: DECLARAR expeditos para contraer matrimonio, entre sí ante esta Municipalidad a don **Mario Alberto Huamaní Príncipe**, identificado con DNI N° 46764385 y doña **Katherine Juanita Cerdan Villanes**, identificada con DNI N° 71732250 dentro de los cuatro (04) meses siguientes de la fecha de la presente Resolución.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
Int.
Exp.
RR.CC.

LEY 2667
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Mrd. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe

1950
MAY 10 1950
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
PROSTATECTOR GENERAL
WASHINGTON, D.C.